## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 386 PRIMAVERA, 04/04/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  $\,$ 

V° Bueno Tesorero

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$ Correspondiente a

MARIA NELLY CULUN VIVAR Rut 008105255-7 60,000 SESENTA MIL PESOS SERVICIO DE 4 ALOJAMIENTOS PARA PARTICIPANTES DE ACTIVIDAD DE CELEBRACION DEL DIA DE LOS ENAMORADOS AÑO 2012, SEGUN FACTURA Nº 0129.

04/04/2012 Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	129	03/04/2012	60,000

V° Bueno Jefe Contabilidad

Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS			60,00
532-08-00-000-000 SERVICIOS GENERALES		60,000		
		Totales	60,000	60,00
COMPROBANTE DE EGRE	ESO:	ASIENTO Nº	FECHA	
		CHEQUE N°		
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	Betane	60,000	134001
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-0256	54-05) DF		60,00
		Totales	60,000	60,00
SECRETARIA MINICIPAL RIPATION	A VARGAS VIVAR		O OLEA CELSĮ	
MANIA CRUTINA VARGAS VIVAR		AL DAD DE ARI	CALDE	
		ENCARGADO		
UNIDAD DE CONTROL	yoma,	DE FINANZAS		
DE CONTROL PATRICIA OY	ARZO TORRES CONTROL (S)	JUAN CARLOS	MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	2
DE CONTROL PATRICIA OY	CONTROL (S)	JUAN CARLOS UNIDAD		